



# PERSONERÍA

Consejos para una atención con enfoque diferencial para personas LGBT



▶ Informar a las personas de su municipio que **nadie puede ser objeto de rechazo, violencia o expulsión de su lugar de vivienda por motivo de su orientación sexual o identidad de género**, y que en caso de estar siendo objeto de este tipo de actos, cuenta con el apoyo institucional para su protección.

▶ Actuar con celeridad en caso de conocer posibles atentados contra la vida o integridad de una persona LGBT, cuando obtenga información de quejas o reclamos sobre violencias contra esta población en el municipio; **promoviendo, ante el ente que corresponda, la adopción de medidas de protección adecuadas** con la situación que se esté presentando.

▶ **Promover acciones policivas, de tutela, de cumplimiento o disciplinarias** en los casos que se sospechen motivaciones prejuiciosas sobre la orientación sexual real o percibida para justificar la restricción o limitación de un derecho.

▶ Prestar especial atención a la **presencia de prejuicios en los procesos que se adelanten ante las autoridades judiciales o administrativas**, cuando actúe por delegación del Procurador General de la Nación en casos en los que una de las personas sea o se perciba como parte de la población LGBT.



► Realizar intervenciones en las que **señale la importancia de identificar y tomar acciones contra la reproducción de estereotipos de género** por parte de los despachos judiciales o administrativos a través de las decisiones que toman, aduciendo la necesidad de reconocer los contextos históricos de discriminación y la dificultad probatoria derivada de éstos.

► Exigir ante las autoridades competentes para la resolución de conflictos, **la confidencialidad y la reserva de la identidad** de las personas víctimas de violencia por motivo de su orientación sexual y/o identidad de género.

► Velar porque las decisiones de jueces y autoridades administrativas en las que uno de los involucrados en el proceso sea LGBT **no se profieran a partir de prejuicios, sino en derecho** y con aplicación de la perspectiva de género.

► Divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de **políticas públicas relacionadas con la protección de la población LGBT** víctima de violencias basadas en género o violencias por prejuicio.

► Reclamar la participación de **representantes gay, lesbianas, bisexuales y trans en el Comité Local de Justicia** para contar con la perspectiva y conocimiento directo de la población en el desarrollo de estrategias que generen confianza en las instituciones públicas.

